

**Asunto:** Aprobado el Plan Estatal de I+D+I 2021-2023  
**Fecha:** miércoles, 16 de junio de 2021, 17:00:43 (hora de verano de Europa central)  
**De:** Comunicación Fedit  
**Datos adjuntos:** image001.png, image002.jpg, image003.png, image004.png, image005.png, image006.png

**CIRCULAR**



38/21

Estimados socios,

El Consejo de Ministros aprobó ayer el nuevo Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en donde se concretan los programas de inversión pública en ciencia e innovación para ese periodo.

El nuevo Plan está integrado por cuatro programas estatales, organizados en torno a los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, y los objetivos que pretende conseguir son:

- Mejorar el modelo de gestión, estableciendo una financiación por objetivos.
- Fomentar el relevo generacional, impulsando la atracción de talento mediante el desarrollo de una carrera científica en la que se propone la creación de un nuevo contrato de incorporación al sistema público de investigación que mejore sustancialmente el modelo de contratación temporal actual. Además, se reforzarán las convocatorias para la contratación de postdoctorales y de doctorandos en centros de investigación, universidades y empresas.
- Impulso de la investigación en líneas estratégicas (*top-down*), mediante la creación de nuevas convocatorias de proyectos de generación de conocimiento, tanto transversales como en áreas concretas, y en líneas orientadas al sector público o a la colaboración público-privada.
- Particular foco en salud y medicina de vanguardia. Se elaborará una Estrategia Nacional de Medicina de Precisión para mejorar el diagnóstico, tratamiento y capacidad de predicción de enfermedades mediante el análisis e integración de datos moleculares, clínicos y factores sociales, ambientales y de conducta. Esta Estrategia incluirá el desarrollo de la medicina genómica, las terapias avanzadas, la ciencia de datos en salud y la medicina predictiva.
- Diseño conjunto entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas de los denominados Planes Complementarios como nueva herramienta de coordinación y co-gobernanza de la Administración General de Estado y las Comunidades Autónomas, que permitirán establecer programas plurianuales de investigación e innovación en torno a áreas de interés estratégico con financiación estatal, autonómica y de la Unión Europea.
- Protagonismo en la construcción del Espacio Europeo de Investigación, mediante actuaciones dirigidas a facilitar la participación de España en Horizonte Europa y la colaboración científica con otros países de nuestro entorno.
- Intensificar los incentivos a la transferencia, reforzando el vínculo entre investigación e innovación, para ayudar a trasladar los avances científicos a modelos de negocio viables y rentables. Ello se realizará mediante los siguientes instrumentos:
  - Refuerzo de los contratos "Torres Quevedo", consistentes en ayudas de tres años que cofinancian la incorporación de investigadores a empresas con capacidades de I+D+I acreditadas, a fin de apoyar la inversión empresarial en I+D+I;
  - Refuerzo del programa NEOTEC, orientado a la creación de empresas de base tecnológica,

- facilitando la contratación de personal investigador en dichas empresas;
- o Ayudas para PyMEs con “Sello de Excelencia Europeo” que no hayan alcanzado la segunda fase del programa EIC, que permita la validación de su tecnología. Asimismo, se generará un fondo de transferencia de conocimiento para la creación de start-ups de base tecnológica;
  - o Medidas contracíclicas en I+D+I para garantizar la estabilidad de la inversión, evitando que disminuya en ciclos adversos, que se complementan con otras de carácter más transversal como son las Misiones, las acciones de transferencia y la industria de la ciencia.

Tenéis toda la información sobre este Plan en [Aprobado el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 \(ciencia.gob.es\)](#)

Saludos,

**Aureo Díaz-Carrasco Fenollar**

Director Ejecutivo

Pº Castellana, 259C. Planta 18.  
Cuatro Torres Business Area.  
Torre de Cristal. 28046 Madrid.  
Tel.: (+34) 917 338 360  
Móvil: (+34) 663 714 386

[adiascarrasco@fedit.com](mailto:adiascarrasco@fedit.com)

[www.fedit.com](http://www.fedit.com)

**Fedit**  
innsights

innOVACIÓN  
CONOCIMIENTO  
DEBATE



Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje para un fin distinto de su propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje, si el mismo fuera modificado. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno la información y/o acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail [comunicacion@fedit.com](mailto:comunicacion@fedit.com).

This message and any attachments is intended solely for the named recipients and is confidential. If you receive this message in error, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination either whole or partial, is prohibited except formal approval. The internet can not guarantee the integrity of this message. Fedit shall not therefore be liable for the message if modified.

In compliance with the 13th December Organic Law 15/99 regarding Personal Data Protection we inform you that data provided will be registered in our own database for internal information management purposes and/or communication schemes. You have the right to access, modify or cancel the information kept in our database. If you wish to do so please submit any cancelation or modification requests to the following e-mail address [comunicacion@fedit.com](mailto:comunicacion@fedit.com)